

Suspensión de actividades por 24 horas

Categoría: Resoluciones y Otros

Publicado: Jueves, 25 Junio 2020 18:21

Edificios Tribunales y Tribunal de Familia

RESOLUCION N.º 114/2020 (Sup)

Formosa, 25 de Junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un control de edificios y realizar tareas de sanitización general en los Edificios Tribunales y del Excmo. Tribunal de Familia con el objeto de resguardar la salud pública a los fines de prevención en el marco de la Pandemia COVID19 -Coronavirus-, Por ello:

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1) SUSPENDER la totalidad de las actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales por el término de 24 horas, el 26 de Junio del corriente año, sin la concurrencia de Empleados, Magistrados y Funcionarios con suspensión de plazos en el Edificio Tribunales y en el Edificio del Tribunal de Familia y Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara.
- 2) CONVOCAR a los empleados del escalafón Obrero y Maestranza en horario matutino a efectuar sanitización general en ambos edificios a cargo del Dr. Juan Carlos Miranda
- 3) Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, Archívese